



1500.58

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

Señor

MARLON MARTINEZ

TNS S.A.S.

NIT. 800182856

Correo electrónico: m.martinez@tns.co

Radicado: 2023150006815651



Asunto: AVAL - UGPP conforme a la Resolución 858 de 2021

Recibida su comunicación mediante radicado 2023200502530242 en donde envía los anexos correspondientes para la aprobación o aval del Software con el nombre de TNS, nos permitimos comunicarle que una vez realizadas las validaciones correspondientes del proceso el resultado es **satisfactorio** y en consecuencia la casa de software TNS cuenta con el aval y será publicada en nuestra página Web en donde se registran las empresas aprobadas al tenor de lo contemplado en la Resolución 858 de 2021.

Cualquier inquietud adicional no dude en ponerse en contacto con la Unidad gestiones y parafiscales UGPP a través de los funcionarios Héctor Horacio Cabrera G. al correo hcabrera@ugpp.gov.co y/o Luis Gabriel González C. al correo lgonzalezc@ugpp.gov.co , quienes estarán atentos a resolver sus inquietudes a la mayor brevedad posible.

Cordial saludo,

Ubicacion_Firma_Digital_noBorrar

SERGIO HERNAN RUIZ GALINDO

Director(e) de Parafiscales

Proyectó: DP-HHCG

